

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

**CVE-2018-3094** *Aprobación del Plan Económico-Financiero.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el Acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en el mismo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Dar traslado del referido Plan e informe así como del presente Acuerdo a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, así como a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Justicia en el plazo máximo de 15 días desde la aprobación por el Pleno.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de Cantabria. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Valdeolea, 28 de marzo de 2018.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2018/3094